

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG  
FAMILIAR  
DECRETO EXENTO N° 1239  
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 19 MAR. 2013

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**D E C R E T O :**

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don **JUAN TERAN GAJARDO**, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MACARENA IVONNE TERAN FLORES
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	: 11/05/1994
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/08/2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.POF.Mgsn.-